



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C., Trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Hora: 08:30 a. m.

No. Proceso: **11001-31-05-029-2019-00456-00**

Demandante: MARISEL MENDOZA MARTINEZ

Demandado: MARIELA DEL CARMEN MARTINEZ MENDOZA Y EURIPIDES
MENDOZA DE SUAREZ

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado demandante: Dr. FELIPE ANDRES VARGAS CASTILLO
(@gmail.com)

Apoderado Demandados: DR. JAIME ADOLFO TEZ
(tez.abogados@gmail.com)

Auto: Se le reconoce personería al apoderado de la demandante.

SE REANUDA HACEN FALTA DOS PREGUNTAS DE INTERROGATORIO QUE HACE EL
APODERADO DE LOS DEMANDADOS A LA SEÑORA DEMANDANTE

OBJETO DE LA AUDIENCIA: PRÁCTICA DE PRUEBAS.

- Se reanuda el interrogatorio de parte a la demandante y se le realizan las dos preguntas faltantes.
- La declaración de parte de la demandante
- Testimonio (Demandante)
 - Cesar Ruiz Rodríguez
 - Juan Felipe Ruiz Mendoza
 - Elizabeth Mendoza Martínez
- Testimonio (Demandada)
 - Jaime Pacheco.
 - ,Sara María Campos Infantes
 - María Luisa Pulido.

Nota de audiencia: El despacho suspende la audiencia por 15 minutos indicando que a las doce y diez minutos se alega de conclusión

El Juzgado declara cerrado el debate probatorio, les concede a los apoderados de las partes un término de cinco (05) minutos para que presente sus alegatos de conclusión.

Auto: el Juzgado cita a las partes para el día veinte (20) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) a las ocho y quince de la mañana (8.15 am), fecha en la que se dictara sentencia.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual, se les indica a los apoderados que la presente acta junto con la grabación, serán cargadas en el administrador de archivos de Microsoft OneDrive, el cual fue compartido a ellos con anterioridad.

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Secretaria.,

ALBA YANETH ALBA AGUDELO